



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 6796/23, de 02 de octubre)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (OEP 2022).

Por Resolución 6796/23, de 02 de octubre se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº 5829/23, de 30 de agosto de 2023, publicada en BOP n.º 210, de 11 de septiembre de 2023, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno Libre, de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, de la plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 25/09/2023. No Habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Tribunal y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución 9016/22, de 7 de diciembre.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/2023, de 12 de Julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión, en Turno libre, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**, vacante en la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), aprobada por Resolución 5829/23, de 30 de agosto, y publicada en BOP n.º 210, de 30 de agosto, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	yGwIxu8MkI/yU6B6g4pa0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/10/2023 11:59:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yGwIxu8MkI/yU6B6g4pa0Q==		



Presidente/a:

Titular: Dª Mª del Mar Ramos Martos.

Suplente: D. Julio Estepa Zabala.

Vocales:

Titular 1: D. Ángel María Martín Gala.

Suplente 1: D. Carlos Javier de las Casas Pérez.

Titular 2: Dª. María José Silva Segura.

Suplente 2: D. Juan Antonio Carmona Guerrero.

Titular 3: D. Jose Carlos Rojas Castro.

Suplente 3: Dª Amanda Villamil Gómez.

Titular 4: Dª Lourdes Romero Alonso.

Suplente 4: D. Antonio Rafael Fernández Reja.

Secretario:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Suplente 1: Dª. María García de Pesquera Tassara.

Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.

Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.

Suplente 4: Dª. Isabel Jiménez Delgado.

Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.

Suplente 6: Dª. María Menéndez Fernández.

Suplente 7: Dª. Margarita Ruíz Esteban.

Suplente 8: Dª. Milagros Ruíz Buhigas.

TERCERO.-

De no existir recusación ni abstención alguna de los miembros del Tribunal, se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo **día 7 de noviembre de 2023, a las 16:30 h**, en las aulas de Formación número 1 y 2 de la Sede Central (Avd. Menéndez y Pelayo, 32), **para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.**"

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso

Código Seguro De Verificación	yGwIxu8MkI/yU6B6g4pa0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/10/2023 11:59:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yGwIxu8MkI/yU6B6g4pa0Q==		



contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	yGwIxu8MkI/yU6B6g4pa0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/10/2023 11:59:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yGwIxu8MkI/yU6B6g4pa0Q==		

